

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3351** VALLADOLID

EDICTO

Gloria Morchon Izquierdo, letrado de la administración de justicia de jdo de lo mercantil nº 1 de Valladolid, anuncia:

1-Que en el sección I declaración de concurso 395/2016, referente al deudor Francisco José Álvarez Salicio con dni 7945337X se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2017 (322/2017) que es firme de conclusión del concurso que ha acordado lo siguiente:

- Declarar la conclusión del concurso del deudor Francisco José Álvarez Salicio con dni 7945337X.

- Archivar las actuaciones al cumplirse los requisitos exigidos por el art. 176 bis LC, ya que no existen bienes ni derechos convertibles en efectivo ni terceros responsables.

- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

- Conceder, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho (art 178 bis) haciéndose constar en la sección especial del registro público concursal por un plazo de cinco años.

Valladolid, 17 de diciembre de 2019.- La Letrado de la administracion de justicia, Gloria Morchon Izquierdo.

ID: A200003615-1